

NOMBRE DEL PROGRAMA: COMPROMISO JOVEN

PROGRAMA NUEVO - VERSIÓN: 4
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Jóvenes entre 15 y 29 años aumentan su nivel de participación en acciones de desarrollo comunitario.

DIAGNÓSTICO

Limitado nivel de participación de jóvenes entre 15 y 29 años en acciones de desarrollo comunitario.

En Chile, 4.205.563 de personas son jóvenes, es decir, tiene entre 15 y 29 años según proyecciones del CENSO 2017, representando el 21% del total de la población chilena. Actualmente la población juvenil presenta más años de educación promedio que el total de la población y que otras generaciones de jóvenes, según CASEN 2009 y 2020; con más acceso a la información (Jóvenes pasan más horas que adultos en internet según ENJ 2018), pero con menos oportunidades de acceso en espacios de representación (personas jóvenes postulan menos a cargos de representación local y tienen menos probabilidades de ser electas en relación a adultos según información de SERVEL). Lo anterior genera que diversas dimensiones del bienestar personal y colectivo se afecten de manera particular en la población joven: De acuerdo a la Encuesta de Bienestar Social 2021, 45,1% de las personas entre 18 y 29 años se encuentra insatisfecho o totalmente insatisfecho con los ingresos que tiene, como también casi 1 de cada 4 se encuentra insatisfecho o totalmente insatisfecho con su vida social. Por otro lado, Las personas jóvenes y los hogares en que ellas y ellos son jefes de hogar, han sido mayormente impactadas por la pandemia, particularmente en la dimensión laboral, salud mental y de ingresos (Encuesta Social covid 19, MDSyF)

Para poder hacer frente a los desafíos particulares que viven las personas jóvenes, diversos estudios y acuerdos muestran que la incorporación de jóvenes en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, es uno de los factores clave en el éxito y sostenibilidad de las mismas (Krauskopf, 2005; Palacios y Herrera, 2013; Primer Foro Mundial de Políticas para la Juventud, BAKÚ, 2014; ONU, 2008).

En este sentido, la participación de las personas jóvenes en políticas públicas sería una condición clave para su efectividad y su promoción sería una condición para su incorporación como sujetos de derecho y promotores del desarrollo (Krauskopf, 2005), sin embargo, las personas jóvenes presentan diversas formas de participación (INJUV, 2020; Garcés, 2010).

Se entenderá Participación en su dimensión comunitaria: la relación formal que establecen jóvenes con su comunidad y las organizaciones circunscritas a ella; mediadas muchas veces por la circunscripción geopolítica, sobre todo, la definida por los entes municipales que determina los territorios locales formales. (Ramírez, 2019).

Por otro lado, se define Desarrollo Comunitario como un proceso que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad o territorio, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones que, potenciando las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras, permita encaminarse a alcanzar unos objetivos comunes para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades. (Gutierrez, 2012). El desarrollo comunitario se expresa a través de diversas acciones, siendo la implicación de los diferentes agentes en la acción comunitaria una de las formas de medir sus formas de expresión. (Gomà, 2008). En este sentido las organizaciones de desarrollo comunitario serán aquellas organizaciones vecinales, que defienden alguna causa o ideal, y de identidad cultural o artística.

Así la participación en el desarrollo comunitario refiere al proceso de construcción y consecución de objetivos comunes a través de acciones para mejorar las condiciones de las comunidades. En este sentido, se enfatiza que la participación se realiza en un contexto determinado, siendo la participación en el desarrollo comunitario uno de los principales espacios para la construcción de ciudadanía (Gomà, 2008) y articulación de la construcción de la identidad de jóvenes (Ramírez, 2019).

En base a los resultados de las distintas versiones de la Encuesta Nacional de la Juventud (ENJ) de INJUV, se observa lo siguiente:

La evolución del problema muestra que se ha mantenido la brecha en la participación entre jóvenes y adultos en orgs. de desarrollo comunitario: A 2018, 14,4% de jóvenes declara participar en al menos una organización de desarrollo comunitario en el último año (16,8% en adultos) según ENJ, 2018. En 2015, esta cifra era de 12,9% en jóvenes y 17,4% en adultos (ENJ, 2015)

Por otro lado, al analizar la participación de jóvenes en al menos una org. social en el último año, se percibe una baja respecto a 2015 (50% en 2015 y 46% en 2018) según ENJ, 2018. En la misma línea, las org. dirigidas exclusivamente a jóvenes (Organizaciones juveniles) representan sólo el 0,38% (1176) de las org. sociales vigentes según el registro civil a julio de 2022, disminuyendo aún más las oportunidades para que un joven participe, sobretodo en regiones como Valparaíso y Arica, donde el porcentaje de organizaciones juveniles es aún más bajo (0,2% y 0,05% respectivamente). Es importante mencionar que solo el 17% de dichas organizaciones se centran en la región metropolitana, lo que plantea una oportunidad a la descentralización en la participación de jóvenes en desarrollo comunitario, siendo las regiones de Los Lagos y Biobío las que presentan una mayor proporción de estas organizaciones (0,6% y 0,7% respectivamente), pero aún muy bajo en comparación a la proporción de jóvenes en el país (21%).

Finalmente, desde 2012 ha venido disminuyendo sostenidamente el porcentaje de jóvenes que ha participado en al menos una actividad de ayuda en la comunidad o trabajo voluntario en el último año. Si en 2012 era 34,8%, en 2015 era 28,3%, para 2018 era sólo el 27,8%, según ENJ 2012, 2015 y 2018.

Durante el periodo de pandemia, la participación juvenil y sus formas de organización sufrió diversos cambios (Nessi, et al. 2021), sin embargo, a la fecha aún no hay información de cómo se han afectado los indicadores mencionados (ENJ 2021 está en proceso de revisión para su publicación). Aún así, el sondeo "Percepciones juveniles a expectativas a futuro" de INJUV en 2022 realizado a 1652 jóvenes, muestra que la participación de los jóvenes es el ámbito en que proyectan una mejoría en el futuro.

En este contexto, diversos estudios sitúan a los municipios como la entidad pública clave en la gestión y desarrollo comunitario, ya que dichas instituciones locales poseen una mayor vinculación con los habitantes y organizaciones, siendo la instancia de gobierno que puede lograr una comunicación más directa y fluida con la comunidad, permitiendo la generación de confianza y posibilitando su incorporación en la resolución de los conflictos (Fernández y Lizana, 2009), desarrollando de acciones participación ciudadana y flexibilidad institucional (Henríquez 2022; Villalobos 2018)

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Asistencia Técnica Municipalidades	523.039	65 (Municipios que reciben acompañamiento)	8.046,75
Promoción de la participación de las juventudes en actividades comunitarias	387.379	47.949 (Jóvenes entre los 15 y 29 años que participan en actividades)	8,08
Formación de agentes de cambio locales	12.000	0 (Jóvenes capacitados)	
Fondos de Acción Joven	0	0 (Proyectos adjudicados)	
Gasto Administrativo	234.487		
Total	1.156.905		
Porcentaje gasto administrativo	20%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2022	0%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	Jóvenes entre 15 y 29 años que viven en Chile	4.205.563 Personas
Población Objetivo	Jóvenes entre 15 y 29 años que viven en Chile en comunas que cuentan con Oficinas Municipales de la Juventud. Para lo anterior, se contabilizan municipios que cuenten con un decreto alcaldicio que declare la instauración de una Oficina Municipal de la Juventud vigente al momento de la postulación al programa.	3.006.035 Personas

<p>Población Beneficiaria</p>	<p>Jóvenes entre 15 y 29 años que vivan en comunas con municipios que cuentan con Oficinas Municipales de la Juventud seleccionados en base a los siguientes criterios.</p> <p>El municipio, como contraparte administrativa oficial, deberá postular a una comuna según establezcan las bases de cada concurso anual.</p> <p>Para postular, el municipio deberá incluir en la postulación, una Carta de Compromiso de parte de alcalde/sa, Concejo Municipal y Orgs juveniles en la comuna, dirigida a INJUV.</p> <p>Luego, se definirán cupos según región, éstas serán ordenadas de mayor a menor por cada comuna en relación a la ponderación de las siguientes variables con el último dato vigente a diciembre del año anterior de la postulación para cada una:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de desarrollo según "Índice de desarrollo comunal del Instituto Chileno de Estudios Municipales (ICHEM) : De 1 a 5 donde 1 es alto y 5 bajo. 2. Proporción de jóvenes en el tramo 0 a 70 del RSH, sobre total de jóvenes de la comuna: de 1 a 3, donde 1 es bajo el promedio regional y 3 es sobre el promedio regional. 3. Proporción de jóvenes respecto del total de habitantes de la comuna según datos de INE: de 1 a 3, donde 1 es bajo el promedio regional y 3 es sobre el promedio regional. 4. Cantidad de org. juveniles según registro civil de la comuna según cantidad de jóvenes: de 1 a 3, donde 1 es sobre el promedio regional y 3 es bajo el promedio regional. <p>La distribución se realizará según disponibilidad de recursos hasta alcanzar cobertura planificada por INJUV. En caso de haber empate, se asignará cupo a postulación primera en postular.</p> <p>Para la proyección, se establece el promedio de jóvenes por comuna con OMJ hasta 2021(18.442).</p> <p>Al final de cada ciclo se espera trabajar al menos con el 8% de la población joven de cada comuna con OMJ (1475), considerando que aprox. el 8% de los jóvenes participa en orgs que persiguen una causa o ideal, y/o de identidad cultural o artística, dado que quienes participan en estas orgs. son las que mayormente participan en actividades comunitarias no remuneradas (ENJ,2018). Se considera en cada municipio que el primer año de intervención se trabajará con la mitad (738) de la población esperada en el ciclo de intervención.</p> <p>La cantidad a alcanzar se establece en base a la capacidad de INJUV según las horas de trabajo planificadas para cada actividad, considerando el presupuesto para 2023 igual que el de 2022 para la asignación del programa:</p> <p>2023: -Población nueva(PN): 65 comunas (47.949 jóvenes): 2024: -PN 28 comunas (20.448 jóvenes) -Población arrastre(PA): 65 comunas (47.470 jóvenes): 2025: -PN: 66 comunas (47.718 jóvenes) -PA: 28 comunas (20.244 jóvenes): 2026: -PN: 28 comunas (20.041 jóvenes) -PA: 66 comunas (47.241 jóvenes):</p> <p>Así, sucesivamente hasta completar todas las comunas (2030).</p> <p>Para el cálculo de la proyección de crecimiento del número promedio de jóvenes por comuna con OMJ esta se obtiene de datos de CENSO 2017, el cual muestra una disminución de la población juvenil a contar de 2025.</p>	<p>47.949 Personas</p>
-------------------------------	--	------------------------

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios			
	2023 (Meta)	2024	2025	2026
24 por cada beneficiario (Personas)	47.949	67.918	67.962	67.282
Concepto	2023			
Cobertura (Objetivo/Potencial)	71%			
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	2%			

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de municipios con 66% o más de cumplimiento de los estándares de aplicación de la EMJUV en el año t	$(\text{Número de Municipios con Informe de Evaluación final del programa que cumplen 66\% o más de cumplimiento de los estándares de aplicación de la EMJUV en el año t} / \text{Número de Municipios con Informe de Evaluación final del programa en el año t}) * 100$	Eficacia	
Porcentaje de jóvenes residentes en comunas que implementan el programa que aumentan nivel de participación en desarrollo comunitario del total de jóvenes que hayan participado del programa en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de jóvenes participantes del programa que residan en comunas donde se haya implementado el programa que aumentan puntaje en encuesta de salida en el año t con respecto a encuesta inicial en el año t-1} / \text{N}^\circ \text{ de jóvenes participantes del programa que residan en comunas donde se haya implementado el programa que realiza encuesta de salida en el año t}) * 100$	Eficacia	50%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de municipios que cumplen al menos un 50% de las acciones comprometidas para el año en curso en el plan de acción de juventud desarrollado en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de municipios que cuentan con un plan de acción en el marco del componente 1 que cumplen al menos un 50\% de las acciones comprometidas para el año en curso en el plan de acción de juventud en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de municipios vigentes en el programa en el año t que implementan plan de acción en el marco del componente 1}) * 100$	Eficacia	80%
Porcentaje de jóvenes que consideran que las actividades en las que participó del componente 2 fueron útiles	$(\text{N}^\circ \text{ de jóvenes que consideran útiles las actividades en la que participó del componente 2 en el año t o t-1} / \text{N}^\circ \text{ de jóvenes que participó en las actividades del componente 2 en el año t o t-1}) * 100$	Calidad	80%
Porcentaje de jóvenes que terminan satisfactoriamente el Plan de Formación en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de jóvenes que terminan satisfactoriamente el Plan de Formación formativo en el año t}) / \text{N}^\circ \text{ de jóvenes que participan en el Plan de Formación en el año t}) * 100$	Eficacia	
Porcentaje de proyectos juveniles financiados que cumplen satisfactoriamente con sus objetivos en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos juveniles financiados que cumplen satisfactoriamente con los objetivos de sus proyectos en el año t}) / \text{N}^\circ \text{ de proyectos juveniles financiados en el año t}) * 100$	Eficacia	

EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados) y coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención).

Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.